
Departamento Educación
AARB/MAPP/GAGV/JLGE/FCC/cay

SANTA CRUZ, 22 de enero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 **artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
- 4.- ORD N°008 del Director de la Escuela Barreales al Director Municipal de Educación (r) el cual solicita la adquisición de Cuadernos Planificadores Docentes.
- 5.- Certificado DIBAM N° 2021-A-2901 del 16.04.2021 Obra artística (planificador) titulada: "Cuaderno de Planificación Docente."
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58 cuenta 215.22.04.002.001.011 LEY SEP.
- 7.- Según los términos de referencias adjuntos.
- 8.- Certificado del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
- 9.- Cotización de Ideas Educativas Spa.
- 10.-Orden de compra 3863-15-SE24, en estado guardada.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de la Escuela Barreales del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, el Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz y Establecimientos, solicitan la adquisición de Cuadernos de Planificación Docente.

Que, la empresa Ideas Educativas Spa, es la que ofrece el planificador requerido para los Docentes.

Que, la empresa Ideas Educativas Spa, RUT: 77.262.930-3, es titular de la Obra Artística (planificador) titulada "Cuaderno de Planificación Docente".

DECRETO EXENTO N° 376 .

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "**Adquisición de Cuadernos de Planificación Docente, para Escuela Barreales Santa Cruz**".
- 2.- **AUTORÍCESE**, la adquisición a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **IDEAS EDUCATIVAS SPA** Rut N° **77.262.930-3**, por un monto de **\$ 356.018 IVA INCLUIDO**, orden de compra 3863-15-SE24 en estado guardada y autorizado por el Director Comunal de Educación (r), para la contratación con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011 LEY SEP
- 4.-PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 2 precedente.
- 5.-Por orden del Señor Alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Transparencia (1)